

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 136 Lunes 18 de julio de 2011 Pág. 28164

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26241 ESFIPAVAFIL, S.L.

D. Rafael Lizán Rufilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 590/10, Eje. núm. 77/11, a instancia de D. Daniel Hernández Roura contra Esfipavafil, S.L., en el que se ha dictado Decreto de fecha 7 de julio de 2010 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Esfipavafil, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.500 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 7 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110056011-1